REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE FRESIA
DEPTO. ADMNIGEDUCACIÓNSIA
UNIDAD DE CONTROL MENICIPAL
FECHA
INGRESO
1 1 DIC. 2019
FECHA
PERPAGNO
1 1 DIC. 2019

DESPACHO

SECRETARIO MUNICIPAL DECRETO ALCALDICIO Nº ED 3549

FRESIA,

1 1 DIC. 2019

**VISTOS:** 

FIRMA RECEP.

1° El Ordinario N°54, fecha 10/12/2019, del profesor Encargado de la Escuela Rural Santa Mónica Monte Verde, que se adjunta.

2° El Plan de Mejoramiento Educativo de la Escuela Rural Santa Mónica Monte Verde, que se adjunta.

3° El certificado de disponibilidad presupuestaria

N°1.486, fecha 10/12/2019, que se adjunta.

4° El D.F.L. N°1 de 1.996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.070, Estatutos de los Profesionales de la Educación y las leyes que la han complementado y modificado.

5° El D.F.L. (I) 3.063/1.980, sobre traspasos de Establecimientos Educacionales a los Municipios.

6° El Fallo del Tribunal Electoral de la Región de Los Lagos, fecha 01/11/2016, que proclama Alcalde según el Artículo N°127, de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

7° El Decreto Alcaldicio N°1.544, fecha 13/05/2019, que aprueba el orden de Subrogancia para el Cargo de Secretario Municipal..

8° El Decreto Alcaldicio N°1.001, fecha 04/04/2019 que nombra titular para el cargo de Director de Control Municipal.

## DECRETO:

1º APRUÉBASE, la actividad enmarcada en el Plan de Mejoramiento Educacional, Acción: Plan Anual de Actividades del Establecimiento, Dimensión: Convivencia Escolar, "ACTO DE RECONOCIMIENTO ACADÉMICO 2019", en la cual participa la comunidad educativa de la Escuela Rural Santa Mónica, con la finalidad de presentar el trabajo musical artístico que realizan los estudiantes del establecimiento, a realizarse el día 13 de diciembre en dependencias de la Escuela Particular N°239 Los Volcanes de la ciudad de Llanquihue.

2° AUTORÍZASE, la adquisición de alimentación para la actividad mencionada anteriormente.

3° IMPÚTESE, el gasto que demande el presente decreto con cargo a la cuenta N°2152201001005 Alimentación Sep.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

RODRICO GUARDA BARRIENTOS ALCALDE

ARMANDO OYARZO SANHUEZA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RGB/AOS/HAC/GFG/VOC/CSCHB/yam.